



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Mgter. Nora Alterman - curso Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por la Mgter. Nora Alterman como Docente responsable en el dictado del curso TALLER II en el marco de las carreras Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Mgter. Nora Alterman, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Dirección de la Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literaturadeja constancia que el referido curso fue dictado por la Mgter. Nora Alterman durante el 23 de octubre al 29 de noviembre del año 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios Mgter. Nora Alterman como Docente responsable en el dictado del curso TALLER II en el marco de las carreras Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura durante el 23 de octubre al 29 de noviembre del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 1.050.000,00 (pesos un millón cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

e.s.